



DECRETO N° 3.690

LAJA, 02 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Viviana Carriman Landaeta, Encargada de Deportes.-
- 2) Contratos a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción feriado legal año 2011 a la Srta. Viviana Carriman Landaeta, por el día 05 de Diciembre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/^MKSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/